

ACTA NÚMERO 30 (TRIGÉSIMA)

SESIÓN ORDINARIA.

EN CUQUÍO, JALISCO, SIENDO LAS 18:20 DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ AYALA ESQUINA FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN CUQUÍO, JALISCO, Y PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, MISMOS QUE FUERON ELEGIDOS PARA OCUPAR ESTE CARGO EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; **EL PRESIDENTE MUNICIPAL UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, MARÍA SUSANA MORA MACÍAS, CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO, MANUEL IÑIGUEZ SÁNCHEZ, CORNELIO MORA SÁNCHEZ, FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA, NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO, GONZALO GONZÁLEZ VILLARREAL, JUDITH GONZÁLEZ MERCADO, NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. ADRIÁN FRANCO MERCADO, SECRETARIO GENERAL,** NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, COMO SIGUE:

En el uso de la voz, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Buenos Tardes a los presentes, agradeciendo su asistencia a esta Trigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, periodo 2021-2024, lo anterior, con fundamento en el Artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa citación que se realizó en tiempo y forma a todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, a fin de iniciar la Sesión instruyo al Secretario General, pase de lista de asistencia de los Regidores asistentes.

Toma el uso de la voz el, **Secretario General:** como lo indica presidente.

| | |
|--|----------|
| UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO (PRESIDENTE) | PRESENTE |
| MARÍA SUSANA MORA MACÍAS | AUSENTE |
| CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO | PRESENTE |
| MANUEL IÑIGUEZ SÁNCHEZ | PRESENTE |
| CORNELIO MORA SÁNCHEZ | PRESENTE |
| FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA | PRESENTE |
| NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ | AUSENTE |
| JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO | AUSENTE |
| GONZALO GONZÁLEZ VILLARREAL | AUSENTE |
| JUDITH GONZÁLEZ MERCADO | PRESENTE |
| NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA (SÍNDICA) | PRESENTE |

El de la voz **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, presente. Se cuenta con la asistencia de MAYORÍA los integrantes de este Ayuntamiento.

- Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** De conformidad a la lista de asistencia y encontrándose la mayoría los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal y legalmente abierta la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Para continuar con la misma instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **ADRIÁN FRANCO MERCADO**: Como lo indica presidente.

Continúa el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Que es la lectura del acta ordinaria anterior para su conocimiento, a lo cual se solicita la dispensa de la misma.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Para continuar con la misma instruyo al Secretario General, el **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, dé a conocer el orden del día propuesto por esta presidencia.-----

Secretario General, el **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Que consiste en la lectura del orden del día que a letra dice:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. LA C. LUCERO VIANNEY AMERICANO AMERICANO, SOLICITA UNA LICENCIA CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.
- V. EL C. RAÚL SÁNCHEZ DELGADILLO, SOLICITA UNA LICENCIA CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.
- VII. CLAUSURA.

Es cuanto presidente.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación el orden del día propuesto, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General: **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: En el punto cuarto del orden del día, LA **C. LUCERO VIANNEY AMERICANO AMERICANO**, solicita de la manera más atenta una licencia con giro de Restaurant Bar, (Venta de cerveza, vinos y licores), negocio no establecido, con domicilio en Juchitlán número 32, antes el cruce, en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

Judicial

*Nelida Ramirez
FRANCISCO VAZQUEZ*

*Cristina Sanchez D.
Aracely Arce*

*Yenny
L.A.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**SE ENVIA A REVISION PARA VERIFICAR QUE NO ESTE CERCA DE ESCUELAS TEMPLOS Y SE HAGA UNA ENCUESTA VECINAL Y SE CITE A LA PERSONA PARA DIALOGAR CON ELLA POR MAYORIA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: En el punto quinto del orden del día, **EL C. RAÚL SÁNCHEZ DELGADILLO**, solicita de la manera más atenta una licencia para un centro botanero, negocio no establecido, con domicilio en Calle Salvador Gutiérrez, a un costado de la plaza, en la comunidad de la Esperanza en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**SE ENVIA A REVICION, A LA APROBACION DE LA COMUNIDAD Y AL SACERDOTE DE LA COMUNIDAD, A PLATICAR CON EL SOLICITANTE SOBRE EL TIPO DE GIRO QUE SE DE FAMILIAR TIPO DE BEBIDAS POR MAYORIA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General: **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente, continúa el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: En el punto sexto del orden del día Correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**:

I.- En el Punto Primero de Asuntos Varios: El presente Municipal, Ubaldo Chávez Delgadillo presenta al pleno el siguiente decreto con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, DE JALISCO. PRESENTE

DECRETO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cuquío, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Ubaldo Chávez Delgadillo, en su carácter de Presidente Municipal, Nélida Ariana Ramírez Molina, en su carácter de Síndico, Adrián Franco Mercado, en su carácter de Secretario General y Edgar Eduardo González Parga, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 1 de diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que

Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381



Juarez

*Nelida Ramirez
FRANCISCO VAZQUEZ*

Graciela Sanchez D.

J.H.P.

[Signature]

[Signature]

durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, hasta por la cantidad de \$1,948,391.00 (un millón novecientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 8 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de **Mayo** de 2023, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ubaldo Chávez Delgadillo, en su carácter de Presidente Municipal, Nélide Ariana Ramírez Molina, en su carácter de Síndico, Adrián Franco Mercado, en su carácter de Secretario General y Edgar Eduardo González Parga, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del

Nelida Ramírez
Francisco Vazquez

Cristina Sanchez D. Anselmo Ameyas

Yvonne

Handwritten signature

Handwritten signature

Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Cuquío, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Cuquío, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos Ubaldo Chávez Delgadillo, en su carácter de Presidente Municipal, Nérida Ariana Ramírez Molina, en su carácter de Síndico, Adrián Franco Mercado, en su carácter de Secretario General y Edgar Eduardo González Parga, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Cuquío, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Cuquío, Jalisco.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Como lo indica presidente.

II.- En el punto Segundo de Asuntos Varios: El Presidente Municipal El **C. UBALDO CHAVEZ DELGADILLO** presenta al pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Cuquío, Jalisco; este con la finalidad de establecer los principios, criterios, objetivos y las directrices de acción que desde la perspectiva de género se utilicen para diseñar una política pública integral y coordinada en el Municipio de Cuquío; para

Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: Araceli Sánchez D.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: Nelida Ramirez FRANCISCO VAZQUEZ



reconocer, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

III.- En el punto Tercero de Asuntos Varios: El Presidente Municipal presenta al pleno del ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Cuquío, Jalisco (Protocolo Cero, Municipal); este con el propósito de implementar de forma coordinada los procedimientos administrativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso en el ámbito laboral, en las dependencias de la Administración Pública Municipal (APM) en el Municipio de Cuquío, Jalisco; se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

IV.- En el punto Cuarto de Asuntos Varios: El Presidente Municipal presenta al pleno del ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre en el Municipio de Cuquío, Jalisco; con el objeto de promover, proteger, respetar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia del derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

V.- En el punto Quinto de Asuntos Varios: El Presidente Municipal presenta al pleno del ayuntamiento tres cotizaciones para la adquisición de un equipo de bombeo de agua, mismo que será instalado en el lugar que ocupa la Planta tratadora de agua potable (bombas de agua), siendo las siguientes:



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

J. López

Nelida Ramirez
FRANCISCO VAZQUEZ

Ubaldo Chavez Delgadillo

Cristina Sanchez D.

Y. ...

[Signature]

[Signature]

1.-Cotización de la empresa Trata Agua.

Equipo de bombeo lubricación de agua con cuerpo de tazones de 8 pazos para un gasto de 22 lps y carga de 60 mts incluye motor vertical marca siemens de 30 hp 4 polos 230/400 volts, colador canasta de 4" tramo de columna de 4" x 1" por tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" por 5' tubo ced 40, cabezal de descarga 4" lubricación de agua, por la cantidad de \$357,883.54 (Trescientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 54/100 Moneda Nacional).

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Importe |
|---|----------|--------|--|--------------|
| 1 | 1 | Pza. | Equipo de bombeo lubricación de agua con cuerpo de tazones de 8 pazos para un gasto de 22 lps y carga de 60 mts incluye motor vertical marca siemens de 30 hp 4 polos 230/400 volts, colador canasta de 4" tramo de columna de 4" x 1" por tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" por 5' tubo ced 40, cabezal de descarga 4" lubricación de agua | \$188,690.30 |
| 2 | 1 | Serv. | Desinstalacion de equipo de bombeo de 4" tipo turbina | \$7,900.00 |
| 3 | 1 | Serv. | Instalación de equipo de bombeo de 4" tipo turbina | \$7,900.00 |
| 4 | 1 | Serv. | Calibracion, ajuste y puesta en marcha de equipo. | \$5,100.00 |
| 5 | 1 | Serv. | Arrancador nuevo electrónico de 30 hp 220 v. | \$98,930.00 |
| Nota: la distancia de la base del cabezal hasta el colador es de 6 mts y no se está considerando ajuste para interconectar la bomba nueva en el tren de válvulas existente; de ser necesario se cotizara esa partida extra. | | | | |
| Sub-total | | | | \$308,520.30 |
| I.V.A | | | | \$49,363.24 |
| Total | | | | \$357,883.54 |

2.- Cotización de la empresa Pumps Supply Company.

Equipo de bombeo lubricación de agua con cuerpo de tazones de 8 pazos para un gasto de 22 lps y carga de 60 mts incluye motor vertical marca siemens de 30 hp 4 polos 230/400 volts, colador canasta de 4" tramo de columna de 4" x 1" por tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" por 10' tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1", por 5' tubo ced 40, cabezal de descarga 4" lubricación de agua, por la cantidad de \$529,203.07 (Quinientos veintinueve mil doscientos tres pesos 07/100 Moneda Nacional)

| Item | Cantidad | Descripción | Tiempo de entrega | Precio Unitario | Importe |
|------|----------|--|-------------------|-----------------|--------------|
| 1 | 1 | Equipo de bombeo lubricación de agua con cuerpo de tazones de 8 pazos para un gasto de 22 lps y carga de 60 mts incluye motor vertical marca siemens de 30 hp 4 polos 230/400 volts, colador canasta de 4" tramo de columna de 4" x 1" por tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" por 10' tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" | | \$290,292.76 | \$290,292.76 |



[Handwritten signature]

Cristina Sanchez D. Araceli Arceps

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nelida Ramirez
FRANCISCO VAZQUEZ

[Handwritten signature]

| | | | | |
|---|---|--|--------------|---------------------|
| | | 1", por 5' tubo ced 40, cabezal de descarga 4" lubricación de agua | | |
| 2 | 1 | Desinstalación de equipo de bombeo de 4" tipo turbina | \$9,294.11 | \$9,294.11 |
| 3 | 1 | Instalación de equipo de bombeo de 4" tipo turbina | \$9,294.11 | \$9,294.11 |
| 4 | 1 | Calibración, ajuste y puesta en marcha de equipo. | \$6,000.00 | \$6,000.00 |
| 5 | 1 | Arrancador nuevo electrónico de 30 hp 220 v. | \$141,328.57 | \$141,328.57 |
| | | | Sub-total | \$456,209.55 |
| | | | I.V.A | \$72,993.52 |
| | | | TOTAL | \$529,203.07 |

3.- Cotización de la empresa BYRMEX.

Equipo de bombeo lubricación de agua con cuerpo de tazones de 8 pazos para un gasto de 22 lps y carga de 60 mts incluye motor vertical marca siemens de 30 hp 4 polos 230/400 volts, colador canasta de 4" tramo de columna de 4" x 1" por tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" por 10' tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1", por 5' tubo ced 40, cabezal de descarga 4" lubricación de agua, por la cantidad de \$691,908.17 (Seiscientos noventa y un mil novecientos ocho pesos 17/100 Moneda Nacional)

| Cantidad | Unidad | Producto Descripción | Precio Unitario |
|----------|--------|---|-----------------|
| 1 | Pza. | Equipo de bombeo lubricación de agua con cuerpo de tazones de 8 pazos para un gasto de 22 lps y carga de 60 mts incluye motor vertical marca siemens de 30 hp 4 polos 230/400 volts, colador canasta de 4" tramo de columna de 4" x 1" por tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1" por 10' tubo ced 40, tramo de columna de 4" x 1", por 5' tubo ced 40, cabezal de descarga 4" lubricación de agua. Desinstalación de equipo de bombeo de 4" tipo turbina. Instalación de equipo de bombeo de 4" tipo turbina. Calibración, ajuste y puesta en marcha de equipo. Arrancador nuevo electrónico de 30 hp 220 v. | \$596,472.56 |

Precio más I.V.A. \$691,908.17

Realizando el deposito del 50 % de la cantidad en el momento de la compra y el otro 50% al mes de la entrega de dicho equipo, por lo que se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

Handwritten signature

Handwritten signature: Cristina Sanchez D. Amparado Arizaga

Handwritten signature: Nelida Ramirez

Handwritten signature: FRANCISCO VAZQUEZ

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Ubaldo Chavez

económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA TRATA AGUA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

Ubaldo Chavez

VI.- En el punto Sexto de Asuntos Varios: El Presidente Municipal hace de conocimiento al pleno del ayuntamiento el oficio **OPDSSJ/DG/DJ/1026/2023**, enviado por el **Dr. José de Jesús Méndez de Lira**, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicio de Salud Jalisco" en donde solicita el proceso de regulación jurídica de los siguientes inmuebles; Centro de Salud, ubicado en Camino a Juchitlan-Los Arcos no. 59, en la localidad de Juchitlan, Predio rustico "El Barro" con una superficie total de 900.00 novecientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, en al Norte en 30 metros con Leandro Guzmán Gómez, al sur en 30 metros con Brecha Juchitlan - Los Arcos, al oriente en 30 metros con T.V. Secundaria y al Poniente en 30 metros con Antonio Mejía, mismo que fue donado en acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 65, de fecha 07 de septiembre de 1994, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco que gobernaba y el Centro de Salud, ubicado en Calle Vicente Guerrero, número 26, en la localidad de San Juan del Monte, Predio con una superficie total de 400.00 cuatrocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al en Poniente en 20 metros con Gerónimo Mercado, al norte en 20 metros con David Mercado, al Sur en 20 metros con Pedro Mora Huerta, mismo que fue donado en acta de Sesión Extraordinaria de ayuntamiento número 31 de fecha 21 de junio de 1993, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, que gobernaba; para que se realicen los trámites y gestiones necesarias y elevar los inmuebles antes mencionados a donación, a título gratuito, en favor del Organismo Público Descentralizado "Servicio de Salud Jalisco", por lo que se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación; así también se realicen los todos los tramites, mediciones y ratificaciones pertinentes para realizar dicha donación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

Nelida Ramirez
Francisco Vazquez

VII.- En el punto Séptimo de Asuntos Varios: El Presidente Municipal da a conocer al Pleno de Ayuntamiento la solicitud del **Lic. José Manuel Barrón Silva**, **Director de Seguridad Pública**, donde solicita el aumento de \$500.00 quinientos pesos quincenales, a los elementos que cuente con su "CUP" CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, ya que para obtener dicha certificación es necesario los elementos debieron obtener un resultado APROBATORIO de dichos exámenes, resultando aptos para ser enviados a la ACADEMIA, la cual tuvo una duración de seis meses, durante dicho proceso el Aspirante a Policía, la cual consiste una



Cristina Sanchez O. Araciel Arcego

Ubaldo Chavez

Adrian Franco Mercado

Ubaldo Chavez

preparación en Leyes, Manejo de armas (arme y desarme) Conducción de vehículos de Emergencia, Defensa Personal, Inmovilización y detención de personas, llenado del Informe Policial Homologado IPH, Radio Disciplina, Acondicionamiento Físico, entre otros adiestramientos, es por ese motivo que se solicita al Pleno de Ayuntamiento este aumento a todo aquel elemento que apruebe este certificado a manera de incentivo para prevenir que los elementos no abandonen la corporación y como motivación para su formación permanente; por lo que se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

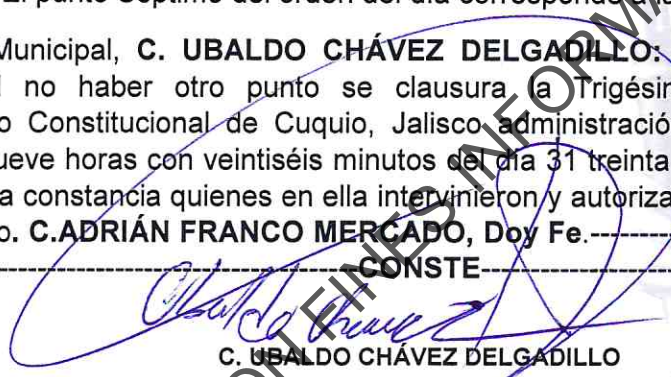
Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: El punto Séptimo del orden del día corresponde a la **CLAUSURA**:

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Perfecto, si no hay otro asunto y al no haber otro punto se clausura a Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco administración 2021-2024, Siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos del día 31 treinta y uno de marzo de 2023, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y autoriza el Secretario General del Ayuntamiento. **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO, Doy Fe.**-----

-----**CONSTE**-----


C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


AUSENTE
C. MARÍA SUSANA MORA MACÍAS


C. MANUEL ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ


C. FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA

AUSENTE
C. JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO


C. JUDITH GONZÁLEZ MERCADO


C. CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO


C. CORNELIO MORA SÁNCHEZ

AUSENTE
C. NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

AUSENTE
C. GONZALO GONZÁLEZ VILLAREAL


C. NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA
SINDICA MUNICIPAL


C. ADRIÁN FRANCO MERCADO
SECRETARIO GENERAL

